



DECRETO ALCALDICIO N° 2890 /
AUTORIZA COMPRA AGIL
REQUINOA, 30 DIC. 2020

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO

La solicitud de adquisiciones de fecha 23.12.2020, de Dr. Héctor Cartagena Pizarro a Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual solicita la adquisición de insumos dentales "Programa Odontológico Integral".

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE, Orden de Compra número 3663-841-AG20 y 3663-853-AG20 (**Compra Ágil**) bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de insumos dentales "Programa Odontológico Integral", a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

Proveedores:

VICENDENT LTDA. RUT 76.217.096-5

\$1.747.808 IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.999.001.001 "Otros" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2020. "Programa Odontológico Integral".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)